

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 30 DE JUNIO DE 2022

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Doña Ana Reguilón Delgado (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Istúriz (Concejal no adscrito)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Excusan su asistencia doña Elena Petri y don José Ruiz.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 26/05/2022.

[Punto 1](#)

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de mayo de 2022 con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No hay nada que reseñar al acta.

Se aprueba el acta por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (26 de mayo de 2022), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Punto 3

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Formada la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2021, integrada por la de la propia entidad y la de su organismo autónomo, el Patronato Municipal de Cultura.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor el 3 de mayo de 2022.

Expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones.

Procede su sometimiento a estudio del Pleno de la Corporación, para que antes del 1 de septiembre sea aprobada,

SE ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, que integra además de los estados de la propia entidad principal, los de su Organismo Autónomo, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida.

El resumen del Estado de Ejecución es el siguiente:

Ayuntamiento de Zizur Mayor

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos 14.081.458,69 euros.
Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas..... 13.170.489,25 euros.
Resultado Presupuestario ajustado..... 2.333.559,68 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales..... 7.933.242,90 euros.
Remanente de Tesorería por Recursos Afectos 5.535.764,27 euros.

Patronato de la Escuela de Música

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos 521.527,37 euros.
Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas..... 520.976,42 euros.
Resultado Presupuestario ajustado..... 550,95 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales..... 45.207,80 euros.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda interviene en defensa del dictamen. Explica que se trae para aprobar las cuentas de 2021 del Ayuntamiento y del Patronato de la Escuela de Música, que en definitiva las cuentas están saneadas, lo cual es algo positivo.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: SUBASTA DE PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO DE SECANO.

Punto 4

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 28 de abril de 2022, se inició el procedimiento de adjudicación de aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de Zizur Mayor en las modalidades de aprovechamientos vecinales prioritarios y aprovechamientos de adjudicación vecinal directa.

Habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 95 de 17 de mayo de 2022 así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, no se ha presentado ninguna solicitud dentro del plazo conferido al efecto.

Teniendo en cuenta el artículo 157 y 178 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, procede la adjudicación de estas parcelas en pública subasta.

Visto ello, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 22 de junio de 2022, dictaminó a Pleno por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Declarar desiertas las modalidades de aprovechamiento vecinal prioritario y aprovechamiento de adjudicación vecinal directa, por no haber concurrido ningún

solicitante que reúna las condiciones señaladas en la normativa para ser beneficiario de esas modalidades.

2.- Aprobar el pliego de condiciones con sujeción a las cuales ha de efectuarse la subasta pública para la adjudicación en arriendo de las parcelas comunales de cultivo del término de Zizur Mayor que obra en el expediente de la sesión.

3.- Anunciar la presente subasta en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en el Portal de contratación Navarra y en un diario de los que se publican en la Comunidad Foral de Navarra, con una antelación de quince días naturales a la fecha en que se vaya a celebrar.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda interviene en defensa del dictamen. Indica que como ya se explicó en la Comisión se vuelve a sacar después de 8 años la subasta de las parcelas comunales para terrenos de cultivo de secano al no haberse adjudicado en el proceso inicial.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2022.

Punto 5

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Vistas las Memorias-propuestas de la Presidencia del Ayuntamiento de Zizur Mayor, del 9 de junio de 2022 y del 13 de junio de 2022.

A la vista de los informes de Intervención de fechas, 10 de junio de 2022 y 15 de junio de 2022, a la tramitación de este expediente de modificaciones presupuestarias, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 22 de junio de 2022 acordó informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 6/2022 de modificaciones presupuestarias: Créditos Generados por Ingresos. Estos créditos están financiados con la cantidad concedida por la resolución 69E/2022, de la Directora General de Recursos Educativos, que resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y que asciende a 44.886,37 euros.

GENERACIÓN DE CRÉDITOS

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 3210063200	INVERSIÓN CENTROS ESCOLARES	44.886,37 €
TOTAL		44.886,37 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 7508010	G.N. SUBV. OBRAS CENTROS PRIMARIA-ESO	44.886,37 €
TOTAL		44.886,37 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente núm. 6/2022 de modificaciones presupuestarias: Suplementos de Crédito, que se detallan a continuación y son financiados con Remanente de Tesorería.

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1532060902	PROYECTO TALLUNTZE	200.000,00
1 1710461900	PROYECTO CAMINOS SALUDABLES	75.000,00
1 3300062900	COMPRA DE CARPA	12.000,00
TOTAL		287.000,00

Aplicaciones de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8700000	R.T. GASTOS GENERALES	12.000,00
1 8701001	R.T. POR RECURSOS AFECTADOS	275.000,00
TOTAL		287.000,00

Ordenar la publicación de este acuerdo de modificación presupuestaria de suplemento de crédito, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El Sr. Alcalde informa que el grupo municipal AS Zizur ha presentado una enmienda de sustitución.

Se procede a dar lectura a la enmienda presentada

Enmienda de sustitución. Se plantea **SUSTITUIR** el ordinal segundo del dictamen por el siguiente:

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente núm. 6/2022 de modificaciones presupuestarias: Suplementos de Crédito, que se detallan a continuación y son financiados con Remanente de Tesorería.

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	1710461900	PROYECTO CAMINOS SALUDABLES	75.000,00
1	3300062900	COMPRA DE CARPA	12.000,00
TOTAL			87.000,00

Aplicaciones de ingresos que las financian:

	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1	8700000	R.T. GASTOS GENERALES	12.000,00
1	8701001	R.T. POR RECURSOS AFECTADOS	75.000,00
TOTAL			87.000,00

El Sr. Álvarez reproduce los argumentos plasmados en la Comisión de Hacienda del pasado 22 de junio. Entiende que en este expediente se debería haber atendido a su solicitud y de otros grupos municipales que se sumaron sobre la obligación de votar todo en bloque cuando hay confrontación y diferentes puntos de vista para facilitar así la votación y no tener que votar en contra a todo. Explica que la enmienda es sencilla, sacar el proyecto de Parque Talluntze y eliminar esa partida que necesita más debate e información. Cree que hay prisas en licitar el proyecto y esas prisas entienden que no son buenas.

El Sr. Zunzarren y el grupo Navarra Suma apoyan la enmienda de AS Zizur. Cree que el agrupar cosas heterogéneas en un mismo expediente en el que solo cabe un voto a favor o en contra o abstención a la totalidad limita mucho las posibilidades de matizar las cosas, técnicamente y jurídicamente no existe ningún problema.

El Sr. Saiz pide un receso de 5 minutos.

Siendo las 17:22 horas por orden del sr. Alcalde se suspende la sesión.

Siendo las 17:37 horas se reanuda la sesión.

El Sr. Alcalde explica el sentido del voto en contra a la enmienda del grupo de As Zizur. Considera que la explicación ya se ha dado con la documentación que viene con el punto y en su momento en la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico. Su posición es en contra porque la modificación presupuestaria, entre diferentes puntos, es el proyecto

Talluntze y explica que dicho proyecto se divide en dos partes, la primera parte se aprobó el pasado 31 de marzo, 700.000 euros para adecuar toda la zona del parque Talluntze para estacionamientos y la segunda parte que son estos 200.000 euros es la actuación a realizar en la calle Erreniega junto a los colegios, desde la rotonda de Parque Talluntze hasta la bolsa de estacionamiento de Erreniega junto al polideportivo, garantizando así también la seguridad en el entorno escolar y que es lo que AS Zizur quiere eliminar.

El Sr. Ocaña muestra el voto en contra del Partido Socialista a la enmienda por razones parecidas. Aclara que aunque pone proyecto Talluntze creen que se tendría que haber puesto de una manera más clara siendo el tema de la actuación en calle Erreniega, una parte que les parece imprescindible y que una vez estudiada están de acuerdo en que es totalmente necesaria.

El Sr. Saiz también cree el concepto está mal, esta modificación presupuestaria no es proyecto Talluntze sino proyecto Erreniega que son dos cosas distintas. En comisión votaron que se separasen las partidas pero en la enmienda ponen que no aparezca una partida, en cuyo caso su voto hubiese sido distinto. Dado que no tiene nada que ver el proyecto Talluntze con la amabilización de los caminos escolares seguros su voto va a ser también en contra de la enmienda.

El Sr. Álvarez cuestiona lo que se va a licitar mañana viendo el informe de necesidades que habla de modificaciones del Proyecto Talluntze, diciendo ya al final que por otro lado también han trasladado la necesidad de estudiar diferentes alternativas a la actual configuración de la calle Erreniega. Concluye que la modificación presupuestaria es necesaria para sacar adelante el proyecto Talluntze, poco más del 30% de la partida presupuestaria se dedica a calle Erreniega, el resto a donde va sino a Parque Talluntze, Erreniega es la excusa que ha tenido que buscar en este sentido Geroa Bai para sacar adelante el proyecto. Asegura que sabían que esta enmienda no iba a salir adelante, respeta las votaciones y respeta los números, pero lo que no van a respetar y van a denunciar es que engañen a la gente.

El Sr. Alcalde increpa diciendo que AS Zizur y el Sr. Álvarez quieren paralizar proyectos en Zizur Mayor, quiere friccionar en el equipo de gobierno del cual le tuvieron que expulsar por hacer política rastrera. Afirmo que su equipo está acostumbrado al trabajo serio y dialogo y eso es lo que están haciendo, aclarando que los 200.000 euros son para el proyecto de Erreniega, seguridad en colegios, carriles bici, etc. Estando todo ello en el acuerdo programático que AS Zizur también firmaron.

El Sr. Saiz expresa que su equipo no especula y están de acuerdo en esta amabilización. Pregunta al Sr. Álvarez si AS Zizur está en contra de la amabilización de los caminos seguros escolares y de retirar los coches del centro de la población, entienden que son dos proyectos distintos.

El Sr. Álvarez reclama la respuesta a si son necesarios o no para que el proyecto de Talluntze salga adelante. Asegura no querer paralizar ningún proyecto que les parezca importante, quieren paralizar los que no les gustan. Dice que el sr. Gondán es consciente y no le gusta que seamos una alternativa real a su gobierno.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la enmienda, siendo rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 8 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz y don Iñigo Goñi Istúriz)

Abstenciones: 0

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Explica las diferentes partidas de la modificación presupuestaria remitiéndose a su intervención anterior.

El Sr. Álvarez justifica su voto en contra explicando los motivos. Señala que no se va a llegar en plazo a la adjudicación y ejecución de las carpinterías del colegio Camino Santiago, preguntando si se va a llegar y si esa subvención se va a recibir.

El Sr. Ocaña muestra el voto a favor a raíz de la intervención anterior. Argumenta sobre proyectos aprobados que se han tenido que incrementar y adaptar el presupuesto inicial al coste real para poder dar salida a este tipo de proyectos.

El Sr. Álvarez reitera la pregunta al equipo de gobierno y alcaldía como responsable de Hacienda, si estamos en condiciones de recibir la subvención de casi 45.000 euros por inversiones en centros escolares. La responsabilidad nos llama a ser sinceros y ver si esta modificación presupuestaria tiene la viabilidad como para que se planteen estos términos. Requiere una respuesta.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho una previsión, hay muchos contratos que se quedan desiertos porque la situación económica es muy variable y se incrementan los precios. Con el tema de las carpinterías para el colegio infantil Camino de Santiago, hemos vuelto a sacarla por la subvención de Gobierno de Navarra. Si seguimos adelante con este proyecto es porque existen posibilidades de mantener esa subvención. Se hará todo lo posible para que se ejecute en plazo y poder obtenerla.

El Sr. Zunzarren se muestra en desacuerdo tal como se traen a pleno los Expedientes de Modificación Presupuestaria. Añade que los números no están claros y los 200.000 euros no están justificados de ninguna manera. Propone dejar el asunto sobre la mesa con el fin de que vaya para un mejor estudio a una Comisión Informativa. Pide la retirada del punto.

El Sr. Álvarez plantea que en el caso de no quedar sobre la mesa, votar por puntos los acuerdos o que se explique porque no se puede votar los acuerdos del dictamen por separado.

Se somete a votación la solicitud de retirada del dictamen, siendo rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 8 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz y don Iñigo Goñi Istúriz)

Abstenciones: 0

A continuación se somete a votación el dictamen, siendo aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Abstenciones: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

6.- DICTAMEN: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN CON RECURSO DE ALZADA Nº 22-00856.

Punto 6

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Visto recurso de alzada nº 22-00856 interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Navarra por don Javier Álvarez Montero, como concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor contra acuerdo de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico de dicho Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2022 y acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022, sobre aprobación de dictamen y expediente de modificaciones presupuestarias, créditos extraordinarios y suplementos de crédito,

Teniendo en cuenta el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y considerando Resolución de Alcaldía nº 522/2022, de 16 de junio, la

Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 22 de junio de 2022, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Ratificar Resolución de Alcaldía nº 522/2022, de 16 de junio y, en consecuencia, aprobar el informe de alegaciones al recurso de alzada nº 22-00856 interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Navarra por don Javier Álvarez Montero, como concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor contra acuerdo de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico de dicho Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2022 y acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022, sobre aprobación de dictamen y expediente de modificaciones presupuestarias, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Explica que ante la finalización de plazo del Recurso de Alzada interpuesto por el Sr. Álvarez contra el acuerdo de pleno de 31 de marzo de modificaciones presupuestarias y cuyo límite de fecha no llegaba a esta sesión plenaria, se solicitó una prórroga al TAN pero tampoco se llegaba a plazo. Por ello, se ha procedido a la aprobación del informe mediante Resolución de Alcaldía trayendo a este Pleno lo que se dictaminó en la Comisión que es ratificar el informe aprobado mediante esa resolución.

El Sr. Alcalde interviene mostrando el sentido del voto de Geroa Bai a favor del dictamen. Añade que no son las practicas correctas el estar continuamente realizando recursos y cita las partidas de la modificación presupuestaria que se recurren, inversiones importantes para Zizur que están recogidas en el acuerdo programático firmado en su momento incluso por el grupo municipal AS Zizur, siendo su intención seguir trabajando y mejorando los servicios municipales y el compromiso con la ciudadanía. Considera que no es una buena práctica ya que todo lo que sea beneficioso para Zizur se debería votar y concitar una mayoría de este Pleno por no decir la unanimidad. Apunta como falso la falta de conocimiento e información de todas esas inversiones.

El Sr. Zunzarren considera que AS Zizur tiene derecho a presentar los recursos que estime oportunos, siendo un arma más del juego político y que todos los grupos en determinado momento utilizamos. Muestra que su voto va a ser a favor del dictamen ya que cree que no tiene razón desde el punto de vista jurídico. Matiza que los acuerdos presupuestarios pueden ser públicos pero no tienen el carácter de oficial en el sentido que no han pasado por un órgano del Ayuntamiento.

El Sr. Álvarez interviene criticando la utilización del tiempo institucional de defensa de un dictamen para posicionarse y hacer valoraciones políticas. Considera que no votar a favor es la única posibilidad y el único trámite que tienen ante la falta de información que piden y exigen. Ratifica que firmaron ese acuerdo programático que el equipo de gobierno rompió y se les expulsó, siendo muy claros al decir que desde ese momento se guiaban por su programa electoral porque la diferencia entre uno y otro es que el programa electoral es 100% Zizur y este acuerdo programático tiene cesiones. Afirmar ser una alternativa real y no

admite que nadie les dé lecciones. Pide respeto y si quiere que voten a favor a las cosas cuenten con ellos, respetando en igualdad de condiciones.

El Sr. Saiz considera que aunque sea muy legal hacer una política del recurso constante no vale para desarrollar un pueblo, en los programas electorales todos los grupos queríamos un pueblo mejor y esas mejoras se plasmaron con AS Zizur en un acuerdo programático en el cual nosotros también cedimos. Opina que este recurso no es por el Proyecto Talluntze, porque podía haber presentado una enmienda en su momento y aunque se apruebe luego se puede hablar y modificar, que es lo que vamos a intentar nosotros. Le recuerda al Sr. Álvarez que cuando era presidente de Hacienda en el equipo de gobierno también presentaba todas las modificaciones Presupuestarias juntas y ahora quiere paralizar todos estos proyectos necesarios para Zizur porque no le gusta la forma de llevarlo o no está de acuerdo con la urgencia según pone por escrito en el recurso.

El Sr. Ocaña señala estar de acuerdo con el Sr. Zunzarren en cuanto al respeto al derecho al recurso, sin meterse en si tiene o no razón jurídicamente, pero si en la actitud que es algo en lo que se les diferencia bastante en querer hacer una política practica para la ciudadanía. Expresa ser muy conscientes de lo que representan en el arco institucional dentro del Ayuntamiento y evidentemente los que tienen mayoría gobiernan y deciden sobre nosotros pero lo importante es que esté el proyecto. El que se esté en contra o no de ciertos proyectos es por demás, pero trabajar para que no se desarrollen es otra cosa diferente y además en sus palabras se descubren claramente el punto electoralista, cuando se enfrentan y utilizan su capacidad en legislación buscando las cosquillas, la coma, el detalle para poder paralizar proyectos tan importantes. Si esa es la línea política que va a llevar AS Zizur desde luego nosotros no entendemos, haciendo campaña de que son los únicos que dicen las cosas como son, son dueños de la verdad más absoluta, sin saber si es la verdad que tenían cuando eran equipo de gobierno o la de ahora. Añade que su grupo que no firmó ese acuerdo programático se ha dedicado a estudiar esa serie de proyectos y los ha hecho suyos y que siendo necesarios e importantes para la ciudadanía de Zizur los aprobaran. El Partido Socialista va a votar a favor.

El Sr. Serrano habla en nombre de Geroa Bai reconociendo a AS Zizur que tiene una absoluta obsesión con la figura de Jon Gondán. Aclara que no es un proyecto personalista, es el grupo municipal Geroa Bai en un proyecto político que como ha dicho el Sr. Zunzarren, es un documento que no se ha aprobado por un órgano público, oficial, nosotros lo compartimos también con los grupos que están favoreciendo a este equipo de gobierno. Geroa Bai lo tiene muy claro, lo que firmamos lo cumplimos, ustedes no, lo que les importa son los recursos, revolver, ser la alternativa. Le pide que deje de focalizar tanto en el alcalde y les vea como grupo que es lo que somos, hemos venido a hacer política y a llegar a acuerdos políticos.

El Sr. Álvarez responde al Sr. Alcalde y al Sr. Serrano ustedes son los que han dicho que tengo fijación.

El Sr. Mimentza ve una estrategia del Sr. Álvarez el discurso sobre el acuerdo programático y las cesiones. Hace mención al carril bici al que hizo aportaciones y que se recogieron habiendo tramos que se hicieron así gracias a una aportación del grupo AS y luego intentó desvincularse. Ahora hace lo mismo con el proyecto Talluntze. Refiere

proyectos que vienen en el acuerdo programático y presupuestario a los cuales el Sr. Álvarez en comisión dio su opinión y aportaciones, haciendo en ese momento una propuesta muy concreta, mas allá de otras aportaciones y comentarios que hizo y en ese momento le parecía bien crear un espacio de aparcamientos quitando zona verde.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Ricardo Ocaña Ruiz y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE INFORME DE ALEGACIONES EN RECURSO DE ALZADA 22- 00803.

Punto 7

Se ratifica la inclusión de esta propuesta por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Recibido escrito con fecha 18 de mayo de 2022 y R.E. Nº 2389, de Providencia de la Señora Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 12 de mayo de 2022, relativa a recurso de alzada interpuesto por DON FÉLIX-CASTOR ZUNZARREN FERNÁNDEZ, como Concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 31 de marzo de 2022, sobre aprobación definitiva de la Plantilla orgánica para el año 2022.

El motivo de la impugnación se centra en la exigencia de preceptividad del conocimiento del euskera en los puestos de trabajo de operario de obras, técnico de juventud y participación ciudadana, técnico de desarrollo local, coordinador cultural, Técnico de cultura, encargado de biblioteca, coordinador de deportivo, y Técnico de Deportes, constituyendo un ataque a los derechos lingüísticos y de acceso al empleo público de las personas que no hablan euskera.

Se pide que se anule el requisito de preceptividad del conocimiento del euskera en las plazas de operario de obras, técnico de juventud y participación ciudadana, técnico de desarrollo local, coordinador cultural, Técnico de cultura, encargado de biblioteca, coordinador de deportivo, y Técnico de Deportes. Igualmente declare contrario a derecho el no figurar en las plazas donde el euskera no es preceptivo la valoración del euskera como mérito, como indica la ordenanza.

En cumplimiento de la misma,

SE ACUERDA:

1º.- Notificar a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente, emplazándoles para que, en el plazo de diez días hábiles, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra si desean oponerse a dichas pretensiones.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo correspondiente al recurso de interpuesto por DON FÉLIX-CASTOR ZUNZARREN FERNÁNDEZ, como Concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 31 de marzo de 2022, sobre aprobación definitiva de la Plantilla orgánica para el año 2022.

3º.- Aprobar escrito-INFORME al recurso de alzada Nº 22-00803 en la tramitación del mismo, que aquí se da por reproducido, y su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra; solicitando del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA que lo admita y, en méritos de su contenido, tenga por formuladas alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, y en su día, previos los trámites legales oportunos, dicte Resolución por la que desestime dicho Recurso declarando la conformidad a Derecho del acuerdo recurrido, y adoptado por este pleno en fecha del 31 de marzo de 2022, y de conformidad con el artículo 23 de ese mismo cuerpo legal.

Don Andoni Serrano, presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa de la Propuesta. Expone que en vez de hacer política y llegar a acuerdos, en vez de poder tener un debate en Comisión de Cultura y Euskera, nos estamos encontrando a un grupo de Navarra Suma mucho más a la derecha y mucho más en contra del euskera de lo que estaba UPN. Es muy triste la situación en esta legislatura que ha devaluado el nivel político y en materia de euskera, lengua de los navarros, no proponen ninguna alternativa, siendo un fracaso políticamente la posición que tiene en este Ayuntamiento.

El Sr. Terés interviene diciendo que la preocupación que tiene Navarra Suma según el recurso interpuesto es que constituye un ataque a los derechos lingüísticos de acceso al empleo público de las personas que no hablan euskera. Dice que les molesta que de 100 puestos de trabajo 9 tengan la preceptividad de euskera, trabajadores que están en continuo contacto con las vecinas y vecinos de Zizur Nagusia, unas vecinas y vecinos que han estudiado y estudian en el colegio público de Erreniega que imparte las clases en euskera y que en edad adulta han acudido a aprender y conocer la lengua navarrorum el idioma más antiguo de Europa. Considera un desprecio al 30% de la población de Zizur Nagusia y no conformándose con esto también quieren anular los méritos.

El Sr. Ocaña considera un punto complejo que como se ha venido diciendo en diferentes Plenos, el problema es que o se cambia la ley o se gana acuerdos en los que tengamos el consenso de una amplia mayoría. Confirma que el Partido Socialista tiende la

mano a un dialogo de todos los partidos. Está totalmente de acuerdo en los méritos pero considera que en la preceptividad el problema que hay y por lo cual genera recursos es que no se puede presentar nadie a ese puesto de trabajo si no sabe euskera. Repite que les gustaría intentar de una manera dialogada poder resolver este problema y cree que esta en la obligación de todos los partidos políticos. Dice se van a abstener en este punto y pide al resto de grupos que en la Comisión de Cultura y Euskera se dé una solución definitiva a esta situación.

El Sr. Zunzarren pregunta dónde están las propuestas para poder estudiar y votar a favor de la Plantilla Orgánica, considerando fácil echar la culpa a los demás cuando no se han dado los pasos suficientes para ese acercamiento, recurrimos y nos vuelven a dar la razón y en vez de rectificar seguimos en la misma dinámica. Manifiesta que su lucha está en el principio de igualdad de oportunidades.

El Sr. Álvarez participa de la intervención del Sr. Ocaña, hay que buscar consensos amplios y esa es la realidad. Indica que no se ha propuesto nada desde el área de Cultura o desde el área de Presidencia siendo su responsabilidad y que no están asumiendo. Comenta una propuesta que su grupo hizo en 2016 y que se puede adaptar ahora mismo a 2022, así tendrían su propuesta política. Su voto va a ser a favor, estando dispuestos a llegar a un acuerdo político y no hagan falta recursos porque nos estamos jugando la Plantilla Orgánica. Termina reflejando la importancia de las formas y el respeto independientemente del voto.

El Sr. Serrano confirma que algunas veces AS Zizur ha hecho propuestas para intentar llegar a acuerdos pero para eso hay que poner un tema sobre la mesa. Señala que Navarra Suma en los recursos ya no va por las preceptividades, ya va por los méritos porque quieren que el 100% no tengan euskera. No cree que estén dispuestos a negociar porque no cuestionan más que el euskera y es difícil llevar un debate. Su crítica iba encaminada a hacer más política para llegar a acuerdos pero considera que Na+ no está en esa posición.

El Sr. Terés asevera que por supuesto que no se puede presentar nadie que no tenga euskera a un puesto preceptivo de euskera y señala que la técnica de cultura se relaciona con colectivos de Zizur que la mayoría son euskaldunes y cuestiona el respeto a tener hacia esos colectivos. No ve tampoco problema en la preceptividad de la técnica de Juventud. Entiende que la propuesta de Na+ es desaparecer el euskera y cuestiona el buscar consensos retirando las preceptividades cuando aquí se ha pedido el despido inmediato de la técnica de juventud y si no se equivoca de Deportes por tener la preceptividad e incluso se ha llegado a reclamar la retirada de una preceptividad de un puesto de trabajo que no la tiene.

El Sr. Zunzarren aclara el tema de los méritos, diciendo que hay que tenerlo en cuenta en las plazas que tengan relación y sea necesario o tenga influencia en el puesto de trabajo, no la tiene en el operario de obras, ya que no tiene que ver los idiomas en el desarrollo de su trabajo. Se muestra en contra del mérito a todos porque si con independencia de su labor, cree que hay que discernir en cuales tiene influencia y en cuáles no. Puntualiza por si hay duda que su grupo no ha pedido el despido de nadie.

El Sr. Álvarez aclara que su grupo tampoco ha pedido el despido de nadie especificando lo que dijeron y defendieron que ese puesto tendría que ir con euskera y así

se acordó, siendo un acuerdo unánime que no discutieron en ningún momento. El problema es si NA+ va al TAN, les dan la razón y quitan la preceptividad en ese puesto. Teníamos dos posibilidades, o recurrir o sino lo legal, lo correcto es corregir esa oferta pública de empleo. En la técnica de deportes las razones fueron otras y esa persona ya no está trabajando en el Ayuntamiento porque hubo alguien que se obcecó en ejecutar algo que el propio Ayuntamiento debería haber corregido de oficio y con tiempo. Indica que su propuesta de 2016 es pública y está registrada por si se quiere consultar.

El Sr. Goñi exterioriza que el conocimiento siempre debe ser meritorio ya sea un conocimiento lingüístico, artístico, etc. incluso con independencia de las funciones que se vayan a desarrollar. El conocimiento enriquece a la persona y la convierte en un mejor candidato para ser trabajador del Ayuntamiento o empresa privada, es uno de los puntos que hace sospechar de los verdaderos motivos y votos de algunos partidos. Recurrir por sistema, aunque es un derecho, lo único que hace es desvirtuar el Pleno municipal de Zizur que es donde la ciudadanía con sus votos ha depositado el poder y la capacidad para gestionar el municipio. Cuando se trata de un idioma que tiene características de pertenencia a nuestra tierra más allá de la función estricta de comunicar se debería hablar y actuar con más sensibilidad porque es muy fácil herir a las personas. Cuando se está en política y se tiene espíritu de servicio público es importante pensar no solamente en tus votantes sino en todos, porque cuando se está gobernando ya sea en la oposición o en el equipo de gobierno uno trabaja para todos y trabaja en positivo y se debería buscar una capacidad de negociación.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el dictamen con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 7 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Habiéndose producido un empate se repite la votación, siendo aprobado el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE INFORME DE ALEGACIONES EN RECURSO DE ALZADA 22- 01005.

Punto 8

Se ratifica la inclusión de esta propuesta por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Recibido escrito con fecha 8 de junio de 2022 y R.E. Nº 2697, de Providencia de la Señora Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 1 de junio de 2022, relativa a recurso de alzada interpuesto por DON SERGIO-SANTIAGO URÍA BORREGO, en nombre y representación de "FEDERACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS INTEGRADA EN LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FeSP-UGT) contra acuerdo del Ayuntamiento de Zizur Mayor publicado en el BON de fecha 25 de abril de 2022, sobre aprobación definitiva de la Plantilla orgánica para el año 2022.

El motivo de la impugnación se centra en la exigencia de preceptividad del conocimiento del euskera en los puestos de trabajo de Coordinador de Deportes-Gerente de Instalaciones Deportivas (plaza nº 24000, y Técnico de Deportes (plaza nº 24001), con un nivel C1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, constituyendo un ataque a los derechos lingüísticos y de acceso al empleo público de las personas que no hablan euskera. Se pide que se anule la plantilla orgánica en lo referente a exigir el euskera como requisito preceptivo par el acceso a los puestos de coordinador deportivo-gerente de instalaciones deportivas, y técnico de deportes.

En cumplimiento de la misma,

SE ACUERDA:

1º.- Notificar a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente, emplazándoles para que, en el plazo de diez días hábiles, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra si desean oponerse a dichas pretensiones.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo correspondiente al recurso de alzada nº 22-01005 ante el Tribunal Administrativo de Navarra interpuesto por Don Sergio-Santiago Uría Borrego, en nombre y representación de "federación de empleados públicos integrada en la unión general de trabajadores (feSP-UGT) contra acuerdo del Ayuntamiento de Zizur Mayor publicado en el BON de fecha 25 de abril de 2022, sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica para el año 2022, incorporando las notificaciones para emplazamientos efectuadas, en su caso.

3º.- Aprobar escrito-INFORME al recurso de alzada Nº 22-01005 en la tramitación del mismo, que aquí se da por reproducido, y su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra; solicitando del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA que lo admita y, en méritos de su contenido, tenga por formuladas alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, y en su día, previos los trámites legales oportunos, dicte Resolución por la que desestime dicho Recurso declarando la conformidad a Derecho del acuerdo recurrido, y adoptado por este pleno en fecha del 31 de marzo de 2022, y de conformidad con el artículo 23 de ese mismo cuerpo legal.

Don Andoni Serrano, presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa de la Propuesta, dando por reproducida la intervención en el punto anterior.

El Sr. Terés también se remite a la intervención anterior y añade que un sindicato que no tiene representación en este Ayuntamiento preocupándose por la continuidad de la lengua del reino de España.

El Sr. Ocaña remitiéndose a su intervención anterior seguirá votando abstención al punto.

El Sr. Álvarez expresa que votarán a favor más allá de que cree interesante el recurso en cuanto a su propuesta que hicieron en su momento porque habla de dos figuras, coordinador de deportes y técnico de deportes, nuestra propuesta política trabajada también con criterios de que la ciudadanía pueda dirigirse en euskera a las diferentes áreas, era coordinador con euskera y técnico sin euskera. Nos parece interesante que pueda haber un recurso en esa línea. Añade nos parece que hay que reflexionar, insistimos en que por parte del equipo de gobierno en dar pasos para intentar generar una situación que aporte estabilidad y contemple el respeto incluso a sindicatos que no estén representados aquí dependiendo de la voluntad política que se tenga.

El Sr. Saiz considera una contradicción e incongruencia tremenda que haya una demanda y por lo tanto actividades en euskera pero las técnicas y las coordinadoras se tengan que dirigir a ese monitorado o a ese alumnado en castellano porque también lo saben siendo una falta de respeto. Las propuestas se basan en tres ejes troncales que son el consenso, la cesión de la ciudadanía y el uso, cuando se niega el uso del euskera porque hay que responderle en otro idioma qué propuesta cabe sino quitar todas las preceptividades pero en la oposición intervenciones y preguntas en euskera porque es legítimo y a ver como se desenvuelven.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 1 (don Ricardo Ocaña Ruiz)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES 2022.

Punto 9

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Visto el programa de fiestas patronales de Zizur Mayor para 2022 que consta en el expediente de la sesión y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura y Euskera de fecha 15 de junio de 2022, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el programa oficial de fiestas patronales de Zizur Mayor para 2022.

Don Karlos Terés presidente de la Comisión de Cultura y Euskera interviene en defensa del dictamen. Explica la propuesta para el programa de fiestas. Comenta que es un programa muy parecido al de los últimos años en el que se han hecho pequeños cambios. Destaca que con el presupuesto actual para fiestas han tenido que hacer malabarismos porque los precios han subido muchísimo y se debería tener en cuenta para los próximos presupuestos ya que Zizur tiene un volumen bastante notorio de habitantes y se merece unos presupuestos acordes para fiestas.

La Sra. Reguilón dice que se van a abstener por el tema de la comida de fiestas que se solapa la del pato con la comida de jubilados. Cree que había alternativas y tiempo.

El Sr. Azqueta expresa que el voto de Na+ va a ser favorable a este programa de fiestas aunque hace una crítica al presidente de cultura referente a la omisión de una actuación que se venía realizando todos los años en el vermut del domingo de Fiestas en el frontón del casco antiguo, a lo cual se le respondió que era por falta de dinero y que se solapaba con la actuación de la Banda Municipal de Zizur. Piensa que el Sr. Presidente de Cultura no quiso hacer nada al respecto y considera que quizás la propuesta de Bildu es que desaparezca la fiesta en el casco antiguo.

El Sr. Terés explica los motivos que llevaron a trasladar el concierto de verano de mejicanas a otra ubicación y que hay uno en verano y otro en fiestas, en Plaza de la Mujer y en Plaza de la Casa de Cultura para los que les gusta esta música. En cuanto a la comida de los jubilados comenta estar de acuerdo en que se haga en sábado y no el viernes a la vez que la del pato, pero desde la dirección técnica se dijo que ya no había posibilidad de catering habiéndose hecho con mucho tiempo de antelación. Está

explicado y justificado, no ha habido posibilidad de contactar con ningún catering de calidad para poder hacer la comida en sábado.

El Sr. Azqueta insiste en la petición de un concierto en el frontón del casco viejo en fiestas de Zizur Mayor, preguntando si se ha intentado hacer algo al respecto.

La Sra. Reguilón comenta no entender como no se ha sido más previsores y haberlo hecho con más tiempo. Nosotros no importa si podemos ir a ambas o tenemos que elegir, lo que importa son los jubilados, dos comidas de ese calado no se deben solapar.

El Sr. Serrano afirma que hubo una enmienda de AS Zizur para desdoblar esa comida, a la que votó en contra, porque la parte técnica está diciendo que no puede organizarla porque los catering están saturados. Entiende que desde el área de Cultura y el equipo de gobierno queríamos cada una en un día para que quien quiera pueda ir a ambas. Indica que con el tema presupuestario ya lo explicó la coordinadora de Cultura, se han triplicado los precios y quiere entender que se ha hecho todo lo posible. No cree que haya ninguna animadversión por los vecinos del casco antiguo, se han aportado datos de por qué se han tomado las diferentes decisiones

El Sr. Terés se dirige al Sr. Azqueta en cuanto al concierto que reclama y repite la misma explicación. Se reclaman actividades en el casco antiguo y hay infinidad de actividades en lo viejo, aunque se imagina que algunos vecinos también estarán deseando poder descansar algún día en fiestas. Aclara que Bildu no hace ningún programa, lo hace la dirección técnica, se están haciendo actividades también en otras partes del pueblo porque los demás vecinos también tienen derecho a disfrutar de las fiestas.

El Sr. Azqueta opina que el programa fiestas es demasiado parecido al de otros años, además que muchos actos se solapan. Reclama respuesta a si se ha intentado buscar alguna propuesta a su petición.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Ricardo Ocaña Ruiz y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

10.- DICTAMEN: COLOCACIÓN BANDERA LGTBI EN MÁSTIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

Punto 10

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Vista el acta de la comisión de Igualdad del 9 de junio de 2022. Dónde se acuerda la colocación de la bandera del LGTBI en el mástil del ayuntamiento de Zizur Mayor.

Dictamina al pleno: la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la colocación de la bandera LGTBI en el mástil del Ayuntamiento.

Doña Piluka García presidenta de la Comisión de Servicios Sociales interviene en defensa del dictamen. La bandera arcoíris es el símbolo de la diversidad. El motivo que persigue y que defiende que la bandera LGBTQ+ ondee en el mástil de nuestro Ayuntamiento sigue recordando la necesidad de visibilizar la vulneración de los derechos de un colectivo y por supuesto reivindicar que los mismos sean posibles. Defendemos la colocación porque es una demanda socialmente compartida, contra discursos y relatos que se quieren imponer y que cuestionan este consenso y este acuerdo social, la realidad lo que nos dice es que se trata de una opinión favorable y de una actitud favorable, porque tenemos una actitud mayoritariamente respetuosa y comprensiva en nuestra sociedad, y así lo ha demostrado la Ley que se ha aprobado el 19 de junio, una ley con amplio acuerdo parlamentario, una ley que persigue desarrollar y garantizar los derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales y prevenir, abordar y proteger contra las situaciones de discriminación y de violencia. Recordamos que el último informe de delitos de odio en el estado español sitúa precisamente aquellos que tienen que ver con la orientación sexual, fundamentalmente ejercidos contra varones, bien sea por su identidad de género o su orientación sexual, incluso por delante de los delitos de odio que se cometen por problemas de racismo o xenofobia. Además esta ley no solamente intenta proteger, sino que además dota de estructura y presupuestos que hagan posible los distintos ámbitos de desarrollo y de las diferentes instituciones, laborales, educativas, sociales, de salud, etc. Generan espacios y oportunidades para el ejercicio precisamente de estos derechos. Es una ley que resulta imprescindible para asegurar una Navarra respetuosa que lo es, porque el importante trabajo realizado desde las instituciones, creo que nuestro servicio de igualdad es buen ejemplo de ello, pero también del movimiento feminista, han ido avanzando un cambio en comprensión y aceptación de la diversidad, en este caso de la diversidad sexual y afectiva, porque la libertad tiene un primer requisito para que sea posible que es generar derechos y oportunidades para poder ser.

El Sr. Zunzarren realiza la siguiente intervención que se transcribe literalmente según copia aportada:

Se trae a Pleno un acuerdo ciertamente curioso. Se va a votar la colocación de una bandera que ya se colocó el pasado día 28. ¿Qué pasaría si el resultado de la votación fuese negativo? No existe la posibilidad de que el reloj vaya para atrás. Esto no es forma de actuar, por lo menos, una forma de actuar racional. Nuestro grupo, como ya hizo en Comisión, va a votar

en contra, porque la acción de colocar en el mástil del Ayuntamiento cualquier bandera que no sea oficial es un acto ilegal, contrario a derecho. Son oficiales las banderas que así consideran las correspondientes Leyes de símbolos, tanto a nivel nacional como foral.

En el año 2020 el Tribunal Supremo ha fijado una doctrina jurisprudencial: el uso de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos “no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente”. Esta interpretación se extiende “incluso” a un uso “ocasional” de esas banderas y “aun cuando las mismas no sustituyan, sino que concurren, con la bandera de España y las demás legal o estatutariamente instituidas”, añadía el alto tribunal. Por lo tanto, pedimos que la votación siempre sea previa a la acción a realizar y segundo que se cumpla la Ley siempre. El cumplimiento de la Ley no es optativo, es inevitable. Hay otras formas de manifestar el apoyo a una idea o a un movimiento, es cuestión de buscarlas y ejemplos los tenemos en otras instituciones, que han colocado lonas, carteles, iluminación de fachadas, etc. Por lo tanto nuestro voto será negativo.

El Sr. Goñi coincide en algunas cosas que ha dicho el Sr. Zunzarren porque es la legalidad que tenemos vigente, sin embargo en ocasiones hay que hacer excepciones y puesto que es una bandera que representa a un colectivo hay muchas sensibilidades, pero en realidad representa a todos porque lo que va buscando es la libertad, la libertad de la diferencia, y frente a una situación actual de odio con el colectivo gay recuerda de donde sale esta bandera.

La Sra. Reguilón muestra estar de acuerdo en que se cuelgue la bandera pero pregunta a la Sra. Secretaria si cumple con la legalidad. Observa que queda mucho por recorrer en este sentido y lo lamenta. Aprovecha para agradecer a “Marikaroa” el programa del pasado 26 de junio.

El Sr. Alcalde responde que el acuerdo se tomó en la Comisión de Igualdad debido a que el Pleno era posterior al día 28 de junio viniendo hoy a escenificar este acuerdo. De igual forma la declaración del día LGTBI consideramos no traerla, una vez que el Ayuntamiento se adhiere a unas movilizaciones, a la manifestación, a la declaración, que el propio INAI y Gobierno de Navarra ya había aprobado y que las Entidades Locales nos íbamos a adherir, la formula que se utilizó fue mediante Resolución. desde hace muchos años se lleva colocando la bandera LGTBI+ en ese quinto mástil y no solo eso, también se ha colocado otro tipo de banderas a nivel simbólico, lo que no viene a contraponer ni a dar una importancia sobre otras banderas, sabemos cuáles son las banderas oficiales en Zizur Mayor.

El Sr. Álvarez no votaran a favor por una cuestión legal, se abstendrán. Justifica por las posibles consecuencias no estando dispuestos a asumir el riesgo.

El Sr. Zunzarren aclara que en la anterior intervención no habla de ninguna bandera en concreto por lo que no entiende la frase “queda mucho por recorrer” sintiéndose increpado. Está claro que al ponerla en un mástil se da carácter de oficialidad y como bien dice la Sra. Secretaria no es legal.

El Sr. Ocaña señala que en principio la intención era votar a favor pero ante la advertencia de que no es legal sería incoherente por su parte. Concreta que se va a abstener.

El Sr. Goñi expresa comprender los argumentos de sus compañeros pero lo considera un momento triste; la legislación vigente hay que cumplirla pero por la vida hay que conducirse con una sensibilidad y respeto con la gente que lo está pasando mal. Se está hablando de un colectivo que ha sido marginado y perseguido y además forma parte de muchos males que tiene la sociedad y aunque entiende que no sea legal no cree que a nadie pueda molestar que temporalmente esté en el quinto mástil la bandera arco iris por lo que votará a favor.

El Sr. Saiz dice no va a discutir sobre temas de legalidades, cree que aquí hay ciertas dudas, ciertas contrariedades, porque también hay tribunales que avalan la colocación de la bandera.

El Sr. Serrano considera analizar una vez ha sido advertida la posible ilegalidad de tomar este acuerdo y propone la retirada para poder estudiarlo con las asistencias jurídicas que creamos oportunas. Añade que nuestro deber como corporativos y corporativas es seguir la legalidad.

El Sr. Zunzarren afirma que creía no era legal y lo ha confirmado la Sra. Secretaria, supone se tendrían estas dudas antes del Pleno sobre poner banderas no oficiales en un mástil oficial. No estamos a favor de la retirada, que se someta a votación y aceptaremos el resultado.

El Sr. Ocaña dice no ser consciente hasta este momento de la diferencia entre ponerla en la fachada o en un mástil oficial. Apoya retirar el punto y estudiar jurídicamente este tema.

El Sr. Saiz considera que por mucho que se estudie jurídicamente este tema no se sabe cómo van a responder los tribunales, el estudio es la respuesta del tribunal al que corresponda. Si se acuerda la retirada nuestro grupo va a proponer que se coloque en un balcón del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde propone hacer una enmienda para colocar la bandera LGTBI en el balcón del Ayuntamiento.

Siendo las 20:40 horas se suspende la sesión.

Siendo las 20:50 horas se reanuda la sesión.

El Sr. Alcalde interviene presentando una enmienda de sustitución al dictamen suscrita por todos los grupos municipales y el Concejal no adscrito que dice lo siguiente:

“Aprobar la colocación de la bandera LGTBI+ en el balcón del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia hasta el próximo 3 de julio de 2022”

Se somete a votación la enmienda siendo aprobada por unanimidad.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 11

Se da lectura a la declaración institucional.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

En lo que va de año 2022 son 18 las huérfanas y huérfanos menores víctimas de violencia de género.

Desde el último pleno celebrado el día 26 de mayo hasta día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Florina, apellidos no conocidos. 26 años.
- Maite C.P. 50 años.
- Eva María, apellidos no conocidos. 51 años
- Luisa María, apellidos no conocidos. 48 años
- Diolimar Alemán. 35 años.
- Virginia F.T. 51 años.

Don Karlos Terés interviene en defensa de la declaración institucional. Manifiesta, en este mes de junio han sido asesinadas hasta la fecha de hoy 10 mujeres. En primer lugar transmitir nuestra solidaridad con familiares, amigas, amigos de las mujeres asesinadas. Relata el caso de la última mujer asesinada, Virginia, de 51 años. En lo que llevamos de año son ya 49 las mujeres asesinadas más una niña de 14 años y un niño de 11. Las cifras mes tras mes son ya de por si vergonzosas pero detrás de este número hay nombres y familias destrozadas. Continúa siendo necesario que la ciudadanía adoptemos una actitud de alerta frente a la violencia machista, que nos comprometamos activamente con las víctimas y reproduciendo unos modelos de acciones basados en la igualdad. Y como siempre decimos a toda la ciudadanía en cada uno de los Plenos de este Ayuntamiento de Zizur mayor transmitir que hay recursos para poder ayudar a mujeres que puedan estar en situaciones de peligro, de cercanía que podemos ofrecerles para dar este primer paso, que acudan al área de Igualdad, al Centro de Salud o a Policía Municipal, a Servicios Sociales.

El Sr. Goñi da testimonio de una mujer a la que no podemos renunciar ninguno y no se le ha tratado justamente. Desde el principio de los tiempos ya estuvo ahí haciendo su buena labor, supo transformar la realidad con lo cotidiano y hacer avanzar a la sociedad, siendo la verdadera protagonista aunque no ha sido reconocida, valorada y ahora esté en el ostracismo. Lee a continuación algunas frases de su cotidianidad. Habréis podido imaginar quien es, este es un homenaje para el ama de casa, una mujer que no necesita trabajar fuera para sentirse realizada, una mujer que ahora no ven valorada su actividad y como para mi siempre han sido referentes creía apropiado traerla a este Pleno.

La Sra. García interviene manifestando que desde que se cometiera el primer crimen machista en nuestra comunidad en Tudela, según los últimos datos de la violencia de genero son 22 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Hemos hablado en muchas ocasiones de cuáles son las causas, estructurales, económicas, culturales, políticas, legislativas, pero lo cierto es que cuando todas estas causas se encierran en el ámbito doméstico, en el ámbito de las relaciones privadas y personales, todo esto se concentra en unas relaciones que se llaman de dominación. Algo que llama la atención de la relación de mujeres, en dos ocasiones los perpetradores del crimen machista han cometido suicidio, suicidio también machista y me gustaría reparar en este dato porque cuando una mujer sufre violencia tiene un camino de salida y elegir este camino de salida que proponía antes nuestro compañero Sr. Terés aumenta el riesgo de sufrir violencia de género en su forma más extrema pero supone una puerta de salida, sin embargo los perpetradores no tienen salida, por eso cuando cometen el crimen se ven privados de lo que ha sido su razón central de vivir y muchos de estos suicidios se ha especulado que es por evitar las consecuencias de la sanción social que supone haber cometido un asesinato, sin embargo expertos y expertas lo que dicen que más allá de evitar estas sanciones lo que se ven es privados de la única razón que construye una personalidad que ya tienen dañada, una personalidad herida, incompleta, que muchos casos resulta del todo insegura, que cuando no pueden ejercer este dominio, cuando no pueden controlar a las mujeres, se ven privados de la única razón que les puede sustentar. Por eso nuestro grupo si de algo se ha caracterizado, si defendemos la intervención sobre igualdad, es que hay que intervenir también con varones y no simplemente porque la mitad de la población son grandes aliados sino porque también entendemos que el machismo es algo que les coloca en una situación de vulnerabilidad y de dependencia, la dependencia que significa el dominio y el control sobre las mujeres. Con

esto seguimos refrendando que son políticas transversales, actuaciones transversales y sobre todo dirigidas a la población en conjunto.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

12.- MOCIÓN POR LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA FRONTERA ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA.

Punto 12

Se da lectura a la moción.

Este fin de semana éramos conocedores de la situación vivida en la frontera entre Marruecos y España, de la cual tenemos conocimiento de la muerte de 22 personas en el lado marroquí de la frontera. Imágenes estremecedoras que han dado la vuelta al mundo gracias a internet y a las redes sociales, con un silencio institucional por parte del gobierno de Marruecos que al final se ha visto obligado a reconocer la actuación desmedida por parte de sus cuerpos policiales. Por otro lado, el gobierno español en palabras de su Presidente ha volcado toda la responsabilidad en las mafias que operan en la frontera sin pararse a valorar si los medios con los que cuentan las fuerzas y cuerpos de seguridad españoles son los adecuados, no llegando a garantizar ni la seguridad de las personas migrantes que huyen de sus países de origen en busca de un futuro mejor ni la de los propios miembros de las FCSE.

Es por eso que, el Ayuntamiento de Zizur Mayor, acuerda:

- Instar al Gobierno de Marruecos a través de su embajada en España al cumplimiento íntegro de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como toda la normativa internacional de DDHH.
- Instar al Gobierno de España a que se garantice la seguridad en la frontera con Marruecos y una asistencia tanto sanitaria como social a las personas migrantes las cuales buscan un futuro mejor, algo que todas las personas buscaríamos estando en su situación.
- Mostrar el rechazo frontal a la situación vivida en la frontera entre España y Marruecos donde no se han garantizado derechos tan básicos como los amparados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Doña Piluka García presidenta de la Comisión de Servicios Sociales interviene en defensa del dictamen. Manifiesta que el escrito que nuestro grupo ha redactado apenas da traslado a la consternación que sentimos ante los hechos ocurridos en la frontera, y de los que dicho sea de paso tenemos más información a través de organizaciones sociales y entre ellas la Asociación Marroquí de Derechos Humanos y los testimonios de las propias víctimas que de organizaciones formales e institucionales. Videos que demuestran decenas de hombres subsaharianos tirados y apilados en el suelo, heridos, cansados y sobre todo privados de un derecho fundamental como es el derecho a la atención sanitaria y médica, porque lo primero que llama la atención, que escandaliza, es la ausencia de datos, según las

últimas fuentes alcanzan la vergonzosa cifra de 77 personas muertas, personas que pretenden ser sepultadas sin autopsia, sin identificación, sin la posibilidad a las familias de conocer quiénes son y sobre todo sin una investigación judicial independiente que nos permita esclarecer lo ocurrido y por supuesto depurar responsabilidades. Este es un silencio de lo que ha sido un asalto violento y del que se responsabiliza a las mafias que trafican con seres humanos, porque obviar las razones que llevan a centenares de jóvenes, capital social por excelencia de sus familias primero, de su comunidad después pero también de su país, a tomar una decisión de emigrar en unas condiciones que hasta ahora nunca han sido tan extremas y tan dramáticas. Silencio que silencia la dependencia cada vez mayor de Marruecos para contener los flujos migratorios parece ser que al precio que sea como pieza clave de unas negociaciones que no son transparentes y sobre todo porque detrás de las razones de esta emigración precisamente se encuentran, por un lado en el país de origen y en una dictadura empobrecedora e irrespetuosa de los derechos humanos del rey Mohamed VI principal responsable. Silencio que silencia también la complicidad de Europa de la que España es la puerta de entrada y que permita tener prácticas inaceptables como lo que se ha llamado los rechazos en frontera, que no deja de ser una ironía de lo que es la privación de un derecho fundamental que es la posibilidad de obtener, de recibir y presentar solicitudes de protección internacional. Silencio que en última instancia silencia a los que son sus verdaderas víctimas. Nuestra propuesta es dar un voto favorable a esta declaración.

El Sr. Saiz manifiesta que Ernesto Sabato dijo la frase “al parecer la dignidad de la vida humana no estaba prevista en el plan de globalización”. Queremos mostrar toda nuestra solidaridad por las familias de esas personas subsaharianas muertas o heridas por la brutal actuación policial y la necesidad de no echar tierra sobre el asunto sin exigir una investigación independiente de los sucesos denunciando la muerte de vidas humanas y la actuación policial marroquí en suelo de Melilla, donde hubo grandes vulneraciones de derechos humanos por las autoridades migratorias. Mientras Europa pone líneas rojas a Rusia ponemos una alfombra roja a EEUU, Marruecos, Israel, a Turquía, y legitimamos todos sus crímenes. Una vez más seguimos demostrando la teoría que en política no vale la moral sino la buena o la mala política, no vale el perdón ni el arrepentimiento sino las vías legales y el poder. Esto no va de moral ni de valores sino de política geoestratégica y Europa y el estado español de momento solo se plantean seguir con la decadencia y la dependencia de Estados Unidos y de la OTAN. Nos intentan vender que la emigración no viene de la pobreza o la desigualdad sino es un problema de seguridad y de mafias, tratando a los que huyen de guerras como invasores. Si se quiere la paz hay que invertir en paz y la carrera armamentística y el gasto militar no nos va a llevar a ningún escenario de paz. Somos contrarios a la OTAN dijo la sociedad vasca hace 36 años y somos también a ser marionetas de Estados Unidos y de las élites europeas que nos promueven la militarización de los territorios y su expolio. Quizás personas de nuestra edad sepamos que ser solidario y ser internacionalista es lo que necesitan los pueblos del mundo para la paz como así se demostró ya hace muchos años. Debemos frenar la expansión del poder de una ultraderecha racista y xenófoba a escala europea y defender las vías legales y seguras que garanticen la dignidad y el respeto a los derechos humanos de todas las familias migrantes.

El Sr. Ocaña expresa que el Partido Socialista de Zizur votará a favor de dicha moción.

El Sr. Álvarez pronuncia que desde AS Zizur votarán a favor de la moción y se adhiere a las intervenciones de la Sra. García de Geroa Bai y del Sr. Saiz de EH Bildu.

El Sr. Zunzarren realiza la siguiente intervención que se transcribe literalmente según copia aportada:

En primer lugar, manifestar nuestras condolencias a las familias de las personas fallecidas y en segundo lugar lamentar los hechos acaecidos y también las desafortunadísimas declaraciones de nuestro Presidente del Gobierno. Pero eso no quita que echemos en falta en la moción el mostrar la solidaridad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están cumpliendo una difícil misión defendiendo nuestras fronteras soberanas. No estamos de acuerdo con la emigración ilegal, sin control y mucho menos con la que usa la violencia para entrar en nuestro país. Todo Estado soberano tiene derecho a defenderse y defender sus fronteras e impedir el paso a personas no invitadas. Un ejemplo muy fácil de entender, a nuestra casa solo entra las personas a las que invitamos, es nuestro derecho. No estamos a favor del “papeles para todos”. Hay que entender que en España, y por ende, en Europa, no cabe todo el mundo. Nuestra capacidad de acogida es limitada y debe acogerse al emigrante de forma ordenada y dentro de las posibilidades que existen. Por lo expuesto, votaremos en contra.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la moción conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

13.- MOCIÓN SOBRE LA MOVILIDAD.

Punto 13

Se da lectura a la moción.

Los grupos municipales abajo firmantes presentamos en nombre de Zizur Berdea la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario y urgente implementar medidas para frenar el cambio climático, y defender un modelo de movilidad que ponga en el centro a las personas y la habitabilidad de nuestro pueblo. La movilidad que actualmente impera en Zizur, gira en torno al vehículo privado a motor, responsable, en gran medida, de la emisión de gases de efecto invernadero a la

atmósfera. Éstos, asimismo, están detrás de la generación de buena parte de la contaminación acústica en el municipio. Por no hablar de los devastadores efectos que genera en la salud pública.

A pesar de los tímidos avances, las grandes infraestructuras orientadas al automóvil continúan dominando nuestro paisaje urbano. La intención del Ayuntamiento de Zizur para la construcción de más de 150 plazas de aparcamiento en el parque Talluntze es un nuevo exponente de ello.

En definitiva, se propone la adopción de una estrategia ambiental clara y contundente para frenar el uso del coche privado y fomentar una movilidad activa, que permita desplazamientos eficientes y seguros. Somos conscientes de que transformar la infraestructura existente, diseñada principalmente para coches, en otra pensada para modos de transporte más sostenibles y saludables implica un cambio de paradigma no exento de retos y reticencias políticas, económicas y sociales. A ello habría que añadir el laborioso trabajo que debe realizarse en la sensibilización de la población para incidir en percepciones, actitudes y comportamientos fuertemente arraigados en las vecinas y vecinos.

Por todo ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor, **ACUERDA:**

- Fomentar una movilidad centrada en los desplazamientos a pie, en vehículos no contaminantes como la bicicleta o los VMP y el transporte público y decir no a más infraestructuras que promuevan un mayor uso del coche privado, desechando en consecuencia el proyecto de Talluntze.
- Reivindicar un uso del espacio público más respetuoso con el medio ambiente y decir no a la pérdida de zonas verdes y arboladas.
- Abordar la necesidad de realizar un plan detallado alineado con los principios rectores de la movilidad sostenible y basado en la participación ciudadana y decir no a la imposición de proyectos que no cuenten con la opinión del vecindario.

Don Javier Álvarez interviene en defensa de la moción dando lectura a la exposición de motivos por respeto a Zizur Berdea que es el grupo que ha pedido presentásemos esta moción para su debate y que básicamente es un manifiesto, también suscrito por otros doce colectivos que relaciona.

El Sr. Goñi considera que el coche no es el enemigo de nadie y que se ve obligado a utilizarlo todos los días. Se siente agredido y cree que los comercios de Zizur también cuando se comience a poner pegase para que la gente entre en coche. Cree se están confundiendo las cosas, la ecología y el medio de transporte sostenible están muy bien pero la gente tiene necesidades que tiene que cubrir por su economía y no siempre puedes elegir como te transportas. Si no gusta el coche que se renuncie a todos los beneficios cara a la administración.

El Sr. Ocaña dice ser críticos con Zizur Berdea porque el 15 de junio les enviaron un correo al enterarse que estaban en contra del proyecto para hablar con ellos e intercambiar opiniones, posturas... lamentan no hayamos tenido ninguna respuesta por su parte. Piensa

que quizás tengan otro tipo de intenciones políticas y no lo que están exponiendo. Apoya el proyecto Talluntze y la necesidad de aparcamientos.

El Sr. Álvarez manifiesta que como grupo defienden y votan que sí, porque lo que pedía Zizur Berdea era que se presentase no que se votase luego, era un ejercicio de democracia para generar un debate. Diverge con alguna de las cuestiones que plantean pero votaran en su conjunto porque le parecen acertados los términos en los que viene redactada. Hace referencia al Plan de Desarrollo Local del municipio y al Plan General Municipal en cuanto a la problemática de aparcamientos y movilidad, integración espacial y movilidad sostenible. Asegura que va a defender que el aparcamiento que se ha diseñado para parque Talluntze no se puede aprobar según el documento del Plan Municipal Urbano Sostenible de Zizur Mayor, aprobado por este propio Ayuntamiento, y entendiendo que debía vincular. Anuncia que lo van a recurrir al TAN. Da datos estadísticos de habitantes y vehículos por persona manifestando que hay que combatir tanto vehículo privado y bajar el uso al 30%.

El Sr. Saiz anuncia que su grupo también votara a favor habiendo hecho posible esa participación ciudadana a través de esta moción cuyo fondo del planteamiento les parece adecuado. Afirme ser una realidad la necesidad del coche así como el aumento de la población y de vehículos, también es una realidad que faltan aparcamientos, matizando que en la puerta de casa, porque a 5 o 10 min. a nadie le ha faltado sitio. Explica su punto de vista en el proceso del proyecto Talluntze y lo que solicita y piden es que ha faltado debate.

El Sr. Mimentza apunta sobre la moción compartir bastantes cosas y adelanta que se va a votar en contra. Comparte con Zizur Berdea la preocupación con el cambio climático también la necesidad de una estrategia ambiental, la idea de buscar una movilidad más activa que permita desplazamientos eficientes y seguros, la idea de defender un modelo de movilidad, también comparten la necesidad de realizar un trabajo de sensibilización hacia la población y la idea de que hay que fomentar desplazamientos a pie y en vehículos no contaminantes. Desde Geroa Bai no solo compartimos la idea con moral sino que además la ponemos en práctica, así lo empezamos a hacer en la legislatura pasada y así lo estamos haciendo también en esta legislatura, tal y como veníamos recogiendo tanto en la campaña electoral, en el programa electoral, en el acuerdo programático, etc. Pone algunos ejemplos de proyectos ejecutados en esta legislatura y añade que a diferencia de Zizur Berdea y no sabiendo si también de AS Zizur y EH Bildu que suscriben la moción, manifiesta no rechazar nunca iniciativas que vayan en dirección a paliar problemas reales que padecemos, problemas que además también tienen que ver con la contaminación provocada por atascos, en campaña electoral nos comprometimos a solucionar estos problemas y estamos empeñados en solucionarlos. Afirma que Geroa Bai cumple con lo que promete y cumple su palabra. También prometimos el crear entornos escolares más seguros y es lo que buscamos con la actuación de Erreniega. Pregunta si el grupo AS Zizur y el grupo EH Bildu suscriben la moción, si eso cambia la postura de estos grupos con respecto a la propuesta de variantes para Zizur Mayor, propuestas de variantes que vienen en el informe de asesoría y es la postura que van a defender en el consorcio del tren y supone un punto básico y muy importante de movilidad. Asegura que ya existe en Zizur un plan alineado con los principios de movilidad sostenible y basado en la participación ciudadana que pide la moción en el punto tercero, y no solamente un plan, tenemos dos planes, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Zizur de 2018 y el Plan director de la bicicleta de 2020, que tenemos de

referencia y tratamos de seguir con mayor o menor acierto y que en su día contaron con participación ciudadana. Precisamente el Plan Movilidad Urbana Sostenible distingue entre una movilidad interna o externa de Zizur, la movilidad interna que fomente la movilidad peatonal, ciclista, que supone una reordenación del espacio público importante y que estamos fomentando desde Geroa Bai. En cuanto a movilidad externa de Zizur estamos hablando con Gobierno de Navarra para mejorar esa conexión peatonal con Pamplona. Vamos a hacer políticas que fomenten la movilidad sostenible y vamos a solucionar también los problemas que existen.

El Sr. Zunzarren sostiene no estar en contra de los principios generales como el cambio climático y la movilidad sostenible, etc. Pero no están de acuerdo con una serie de propuestas concretas que parece ser una moción evidente contra el Proyecto Talluntze. Considera no es forma de decidir a base de mociones además de no ser presentada por un grupo municipal sino por una asociación externa al Ayuntamiento. Su voto va a ser en contra.

El Sr. Saiz comparte todo el desarrollo que ha hecho el equipo de gobierno diciendo además que su grupo quizás quería aun completar de una forma más perfecta este camino desarrollado hasta ahora y por eso desde la primera comisión y única en la que ha habido un debate tenían dudas y no las han podido expresar. Expresa que no se oponen a este macro-proyecto porque si, sino mostrando una alternativa echando en falta este debate que no ha habido y no han podido mostrarlas. Ve que tampoco ha habido participación ciudadana que creen fundamental en un proyecto de estas características ni una exposición pública del proyecto. Considera se está teniendo mucha prisa en este proyecto pudiéndose hacer bien, y pensando con otras alternativas quizás mejor para el medio ambiente sabiendo sobretodo que hay muchas dudas ciudadanas y también políticas.

El Sr. Mimentza rebate la falta de información yendo al acta de la Comisión de Urbanismo de noviembre de 2020. Comenta que ha habido comisiones en las que se ha informado de las modificaciones, conversaciones con alcaldía, etc. y lo que más le duele es que siendo parte del equipo de gobierno y teniendo este contacto no ha tenido ninguna noticia de EH Bildu sobre su discrepancia en este proyecto. Cree son excusas porque no se ha querido afrontar el tema a pesar de ser un acuerdo de gobierno y a pesar de ser un acuerdo presupuestario firmado por Bildu continuamente desde el principio. Explica que las prisas se deben a que hay elecciones el año que viene y como Geroa Bai intentan cumplir con los objetivos que se han marcado.

El Sr. Álvarez confirma que el proyecto figura en el acuerdo programático firmado por los tres grupos, pero dos de los tres firmantes están diciendo que el planteamiento no es correcto. Argumenta que votaran a favor de la moción porque cuando les expulsaron del equipo gobierno efectivamente dieron por roto este pacto y porque no está detallado que se considera Parque Talluntze y que no siendo un macro proyecto que sobre todo va en contra del plan de movilidad que habla de hacer aparcamientos disuasorios.

El Sr. Saiz recrimina al Sr. Mimentza no ver en ninguna Comisión nada del proyecto del que hace un año se mandó y no se ha vuelto a hablar. No apoya las prisas por ser final de legislatura considerando que necesita exposición pública y participación ciudadana.

El Sr. Mimentza responde que EH Bildu eran conocedores en todo momento del proyecto. Confirma que había dudas y otras prioridades en los acuerdos presupuestarios, por eso en 2021 no se lleva a cabo. Una vez resueltas las dudas se llega a un acuerdo presupuestario donde se incluye y EH Bildu lo firma también.

No produciéndose más intervenciones, se rechaza la moción conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Cástor Zunzarren Fernández, don Ricardo Ocaña Ruiz y don Iñigo Goñi Istúriz)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

El Sr. Álvarez se ausenta a las 22:10 horas.

14.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Punto 14

El Sr. Alcalde explica la urgencia para su inclusión en el orden del día.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la inclusión por urgencia de la propuesta, resultando aprobada por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019, se nombró a don Andoni Serrano Zabalza como representante de la corporación en el Consorcio del TAP.

Visto ello, considerando el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Modificar los representantes de la Corporación en órganos colegiados, en el siguiente sentido:

- Consorcio del TAP: don Ales Mimentza de Irala en sustitución de don Andoni Serrano Zabalza.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio del TAP para su conocimiento y efectos oportunos.

El Sr. Alcalde añade que los cambios son permanentes y que no hay sustitutos como en las Comisiones.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, don Karlos Teres Sueskun, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Ricardo Ocaña Ruiz, doña Ana Reguilón Delgado y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 15

El Sr. Terés hace mención al nudo de Zizur concretamente el cruce donde hubo el atropello de una joven de 14 años, el problema que había en ese momento era la poca visibilidad, se han hecho unas obras que han mejorado la circulación, ha mejorado sensiblemente la seguridad de los peatones en ese paso de cebra pero la iluminación sigue siendo la misma. Hace un ruego para que a quien corresponda se le notifique que ya es hora de iluminar esa zona para garantizar la seguridad a las personas.

El Sr. Alcalde responde que Gobierno de Navarra estaba trabajando en una modificación del alumbrado, el proyecto lo tienen y está pendiente la ejecución a falta de presupuesto.

El Sr. Zunzarren comenta que siguen sin poder ver el registro de entradas y salidas en la Intranet Corporativos. Pregunta si no hay forma de arreglarlo o buscar alguna alternativa para favorecer la labor política.

El Sr. Alcalde responde que se mirará con la empresa Animsa.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y siete minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la

presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ---- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.